



Introducción al Índice de secretismo financiero de 2011

El Índice de secretismo financiero es una herramienta para entender el secretismo financiero mundial, la corrupción y los flujos financieros ilícitos. El ranking de las jurisdicciones secretas con respecto al secretismo y la escala de sus actividades, permite una clasificación de la neutralidad política de los principales participantes.

Visión general: una luz en la oscuridad.

Tax Justice Network estima que cada año los gobiernos de todo el mundo pierden en impuestos alrededor de 250 mil millones de dólares, solo como consecuencia de que los ricos mantengan sus activos en paraísos fiscales. Las pérdidas de ingresos por culpa de la evasión fiscal corporativa son mayores. No sólo los países en vías de desarrollo son los que sufren; países europeos como Grecia, Italia y Portugal se han visto al borde del abismo por culpa de décadas de secretismo y evasión fiscal.

Todas estas cifras tienen un elemento común: el secretismo. Las jurisdicciones opacas, término que a menudo preferimos en vez del más utilizado como paraísos fiscales, compiten para atraer los flujos financieros ilícitos de todo tipo, con el secretismo como uno de los atractivos más importantes.

Bancos, despachos de abogados y firmas de contabilidad proporcionan estructuras opacas en paraísos fiscales a sus clientes. El secretismo es una característica central de los mercados financieros globales, y las instituciones financieras internacionales, los economistas y muchos otros no le hacen frente con seriedad.

Los problemas van más allá de los impuestos. El secretismo distorsiona el comercio y los flujos de inversión, y crea un ambiente apropiado para el florecimiento de un conjunto de males que perjudican a los ciudadanos de los países ricos y pobres por igual: el fraude, la evasión y elusión de las regulaciones financieras, operaciones con información privilegiada, malversación, soborno al por mayor, la falta de pago de pensión alimenticia, lavado de dinero, evasión de impuestos y mucho más.

¿Qué importancia tiene este Índice?

El índice revela que el modelo tradicional de los paraísos fiscales ha cambiado. El FSI revela sin lugar a dudas que los proveedores de secretismo financiero más importantes del mundo no

están en islas pequeñas, llenas de palmeras como muchos creen, sino en algunas de las ciudades más grandes y ricas del mundo.

También revela que los flujos financieros ilícitos que mantienen a las naciones en desarrollo en la pobreza son mantenidos primordialmente por los países ricos que son miembros de la OCDE, junto a sus satélites, que son los principales receptores de estos flujos ilícitos. La cifra de un billón de dólares para los flujos financieros ilícitos anuales en los países en desarrollo, supero con mucho los poco más de 100 mil millones de dólares americanos en ayuda internacional global. Así, por cada dólar de ayuda proporcionada por los países OECD para las naciones en desarrollo, diez dólares o incluso menos escapan por debajo de la mesa. Las implicaciones para las políticas del poder mundial son claramente enormes.

El patrón que el FSI revela también nos ayuda a explicar por qué los esfuerzos internacionales ampliamente publicitados para acabar con los paraísos fiscales y el secretismo financiero han tenido tan poca eficacia. Son los países de la OCDE, que se benefician de esta situación, quienes establecen las reglas del juego. Esto ayuda a explicar por qué cuando el G20 declaró en abril de 2009 que “la era del secretismo bancario había llegado a su fin”, poco o nada cambió.

Durante demasiado tiempo, los gobiernos y activistas preocupados por las finanzas transfronterizas se han centrado demasiado en problemas como la financiación del terrorismo y en ciertos tipos de lavado de dinero, mientras ignoraban la mayor parte de evasión de impuestos, los abusivos precios comerciales y una gama de otros crímenes y abusos. Estos grandes problemas se ejecutan y perpetúan a través de los mismos mecanismos que el secretismo financiero de paraísos fiscales, que facilitan la circulación transfronteriza de la financiación del terrorismo y las drogas. Abordar los problemas más pequeños, haciendo caso omiso de los más grandes no funciona.

La única forma realista de abordar estos problemas de manera comprensiva es hacerles frente de raíz: confrontando de manera directa el secretismo en los paraísos fiscales y la infraestructura global que crea. Un primer paso para alcanzar esta meta es identificar claramente las jurisdicciones que hacen de esta opacidad, su negocio y luego clasificarlos por orden de importancia. Esto es exactamente lo que hace el FSI.

El FSI ayuda a establecer por completo nuevas áreas de debate y análisis, así como identificar a los que suministran este secretismo financiero.

¿Qué es el Índice del Secretismo Financiero?

El Índice del Secretismo Financiero (FSI) se centra en 72 jurisdicciones secretas. Estos lugares establecen leyes y sistemas que proporcionan opacidad legal y financiera a sus clientes, estén donde estén.

El FSI combina dos medidas, la cuantitativa y la cualitativa. La medida cualitativa presta atención a las leyes y la regulación de la jurisdicción, y a los tratados internacionales suscritos, entre otros, para valorar cómo es de hermética. La valoración sobre estos puntos es la “puntuación de opacidad”: el resultado más alto es la jurisdicción más secreta. La segunda medida, la cuantitativa, valora el tamaño de la jurisdicción y la importancia que tiene en

relación a los mercados globales financieros. Al combinar ambos resultados, matemáticamente enfatizamos el resultado del secretismo para dar al secretismo su debida importancia.

El sitio Web del Índice del Secretismo Financiero nos ofrece puntos de debate y algunos análisis. Sin embargo, está respaldado por una segunda Web llamada [Mapping Financial Secrecy](#) que contiene una amplia investigación más detallada e información con un glosario.

La clasificación del FSI de 2011 no puede compararse directamente con el que fue publicado en primer lugar en 2009. Aunque la metodología es comparable, ha sido mejorada en varios aspectos y se incluyen más jurisdicciones que la última vez.

El FSI se diferencia claramente de las clasificaciones que se centran en identificar los problemas de corrupción y gobernabilidad en los países. En este sentido, es único. Debido a que el principal negocio de las jurisdicciones secretas es facilitar las actividades criminales en todo el mundo, no tiene sentido al centrarse solo en lo que ocurre dentro de cada jurisdicción. El FSI de 2011 califica las jurisdicciones más “culpables” de proporcionar secretismo financiero y proporciona indicadores para la acción global.

Lee una descripción completa de cómo se calcula el FSI con nuestra completa metodología [aquí](#).

¿Qué es el secretismo financiero?

El secretismo financiero es diferente a la confidencialidad legítima. Un banco no publicará los detalles de tu cuenta en Internet, al igual que un médico no filtrará los detalles de tu enfermedad en la puerta de la consulta. Esto se considera absolutamente normal y aceptable. El secretismo financiero, sin embargo, se da cuando se rechaza compartir esta información con las autoridades o cuerpos legítimos que la necesitan para, por ejemplo, cobrar de forma correcta los impuestos a los contribuyentes adinerados o hacer cumplir las leyes penales.

El secretismo financiero es dañino

El secretismo financiero tiene tres rostros. El primero es el más conocido: el secreto bancario; como el que ofrece Austria, Luxemburgo y Suiza. Los banqueros prometen llevarse el secretismo de sus clientes a la tumba, y la jurisdicción opaca aplica a menudo las penas criminales a quienes saquen a la luz el secretismo.

El segundo rostro, menos conocido pero más importante a escala mundial, involucra a las jurisdicciones que permiten la creación de fondos de inversiones, corporaciones, fundaciones, etc., cuyo dueño, funcionamiento y/o propósito se mantiene en secreto. El secretismo es proporcionado a través de una fundación extranjera y puede ser incluso más duro de quebrantar que el secretismo de un banco.

Las empresas extraterritoriales en Nevada, Delaware o Wyoming, en los EE.UU, por ejemplo, también ofrecen estructuras secretas infranqueables (leer mas sobre el [informe de jurisdicción americana](#)). El verdadero dueño, o beneficiario, de una de estas entidades se ocultará detrás de agentes profesionales típicos de las jurisdicciones secretas que ocultan al

verdadero propietario. Incluso, si se puede identificar a los candidatos, esto no llevará a los verdaderos individuos que poseen o sacan beneficios de la entidad.

Un tercer rostro del secretismo son las jurisdicciones que presentan barreras a la cooperación y al intercambio de información. Esto se puede conseguir rechazando deliberadamente buscar y obtener información local: incluso los acuerdos más impecables de intercambio de información con otras jurisdicciones no tienen valor si la jurisdicción opaca no tiene la información disponible para intercambiar. O bien, el secretismo puede lograrse por una falta de voluntad por compartir información con otras jurisdicciones, ya sea por un rechazo rotundo de intercambiar información, o por la creación de obstáculos burocráticos o de otro tipo para canjear información.

Estos tres rostros, en particular el segundo y el tercero, suponen unos subterfugios complejos y desviados que son difíciles de identificar. El FSI hace un esfuerzo exhaustivo y global para identificar tales estructuras, y darles la importancia que tienen.

La tabla 1, centrada solo en los resultados del secretismo, revela como las 72 jurisdicciones se distribuyen a lo largo del espectro de secretismo. Se extienden excepcionalmente desde las más opacas/secretas (Maldivas y Nauru, indicado por la barra roja), a moderadamente opacas/secretas (Dinamarca y España, indicada por la barra verde oscura). La mayor parte de jurisdicciones evaluadas se agrupan en el extremo más opaco del espectro de secretismo.

Tabla 1: Jurisdicciones Secretas por resultados de opacidad de 2011

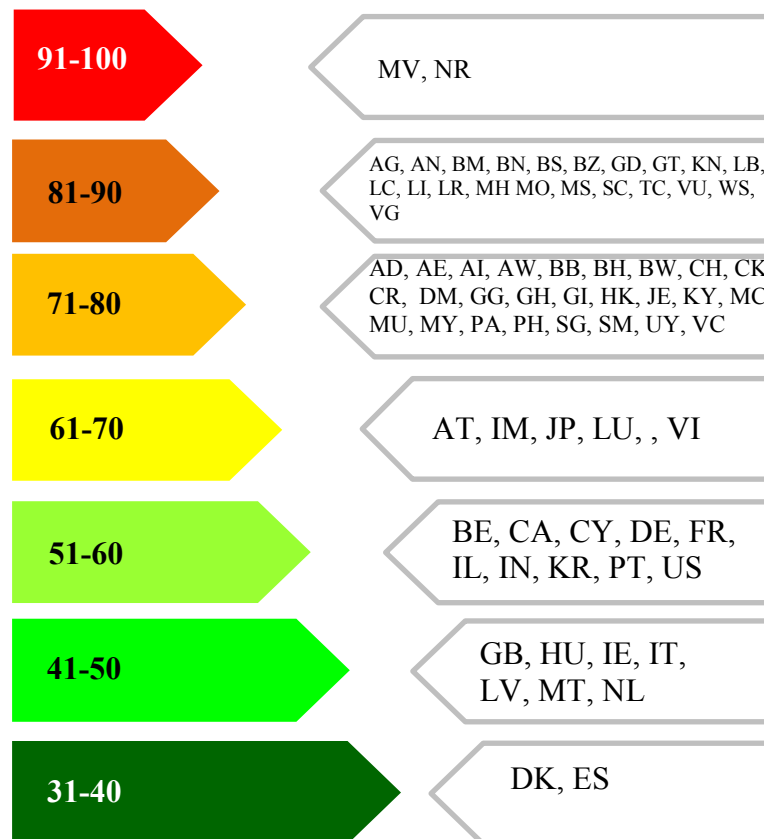


Tabla: CLAVE

Las barras en esta tabla calcula entre los indicadores rojos el secretismo en excepción hasta el verde oscuro que indica secretismo moderado. Vea la Tabla 1 para los códigos usados en este gráfico.

Fuente: FSI 2011

Mirando todo esto bajo una luz más positiva, también es importante identificar lo que es la transparencia financiera como una guía a la mejor práctica y hacia donde deberíamos dirigirnos. Dos vías prometedoras son el intercambio de información automática y el informe desglosado por países.

Para más detalles, [¿Qué es la transparencia financiera?](#)

¿Qué es una jurisdicción opaca?















Nosotros usamos el término “jurisdicción opaca” pero es intercambiable con “paraísos fiscales”. Para este informe, preferimos el término “jurisdicción opaca”.

En términos generales, una jurisdicción opaca proporciona a personas o entidades los medios para escapar de las leyes, reglas o reglamentos de otras jurisdicciones, usando el secretismo como herramienta principal.

Conozca más. Para una exploración detallada de las características de jurisdicciones secretas, y algún debate sobre los términos, vea el trabajo de de Richard Murphy [Defining the Secrecy World](#) (Definir el Secretismo Mundial). Encontramos un debate sobre las dificultades para una definición en [Tax Havens: How Globalization Really Works](#), (Paraísos fiscales: Como funciona la Globalización Realmente) por Ronen Palan, Richard Murphy y Christian Chavagneux.

¿Qué jurisdicciones están incluidas en el FSI?

El FSI incluye 72 jurisdicciones, cada una de ellas con un informe detallado que explica la falta de claridad y ofrece bastantes datos adicionales, así una explicación de cómo los resultados pueden perfeccionarse.

Tabla 1: Jurisdicción opaca según código ISO					
	Jurisdicción	ISO		Jurisdicción	ISO
	Andorra	AD		Corea	KR
	Anguilla	AI		Letonia	LV
	Antigua & Barbuda	AG		Líbano	LB
	Aruba	AW		Liberia	LR
	Austria	AT		Liechtenstein	LI
	Bahamas	BS		Luxemburgo	LU
	Bahrain	BH		Macau	MO

	Barbados	BB		Malasia (Labuan)	MY
	Bélgica	BE		Maldivas	MV
	Belice	BZ		Malta	MT
	Bermuda	BM		Islas Marshall	MH
	Botswana	BW		Mauricio	MU
	Islas Vírgenes Británicas	VG		Mónaco	MC
	Brunei Darussalam, Estado de Brunéi, Morada de la Paz	BN		Montserrat	MS
	Canadá	CA		Nauru	NR
	Islas Caiman	KY		Países Bajos	NL
	Islas Cook	CK		Antillas Paises Bajos	AN
	Costa Rica	CR		Panamaá	PA
	Chipre	CY		Filipinas	PH
	Dinamarca	DK		Portugal (Madeira)	PT
	Dominica	DM		Samoa	WS
	Alemania	DE		San Marino	SM
	Ghana	GH		Seychelles	SC
	Gibraltar	GI		Singapur	SG
	Granada	GD		España	ES
	Guatemala	GT		Santa Kitts and Nevis	KN
	Guernsey	GG		Santa Lucía	LC
	Hong Kong	HK		San Vicente y las Granadinas	VC
	Hungría	HU		Suiza	CH
				Islas Turcas y Caicos	TC

	India	IN		Emiratos Árabes Unidos (Dubai)	AE
	Irlanda	IE		Inglaterra	GB
	Isla del hombre	IM		Uruguay	UY
	Israel	IL		Islas Vírgenes de los	VI
	Italia	IT		Estados Unidos	US
	Japón	JP		Vanuatu	VU
	Jersey	JE			

¿Cómo han sido elegidas estas jurisdicciones?

Algunas personas se sorprenden al ver como países como Alemania están identificados como jurisdicciones opacas. Sin embargo, todos los países del mundo muestran al menos algunos de los elementos de secretismo. Esto puede deberse simplemente a la omisión: el país no ha establecido el intercambio de información u otros medios que reducirían su resultado a cero.

El FSI original de 2009 contenía 60 jurisdicciones pero lo hemos ampliado a 72. Lo hemos completado para asegurar que la lista actualizada contenga lo siguiente:

- Las 20 jurisdicciones con la cuota más alta de exportaciones de servicios financieros (entonces hemos añadido Canadá, Japón, Alemania, Italia, Dinamarca, India, Corea)
- Países no incluidos antes pero con características de jurisdicción opacas conocidas: Ghana, Botsuana, Guatemala y San Marino.

En los siguientes FSI incluiremos más jurisdicciones que necesitan un serio escrutinio, como Nueva Zelanda.

El Índice de Secretismo Financiero: un análisis y una invitación

En última instancia, el FSI es tanto un instrumento para el análisis como una llamada a la acción. La llamada a la acción está dirigida a grupos de sociedad civil, políticos, economistas, corporaciones, académicos y otros, exigiendo que reconozcan el problema del secretismo financiero mundial y las finanzas ilícitas, tomen medidas para aprender sobre ello y hacerle frente.

El significado del Índice de Secretismo Financiero

El Índice de Secretismo Financiero vuelve a dirigir su atención sobre los proveedores de secretismo financiero internacional.

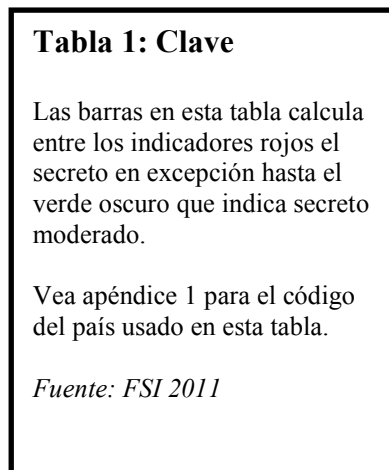
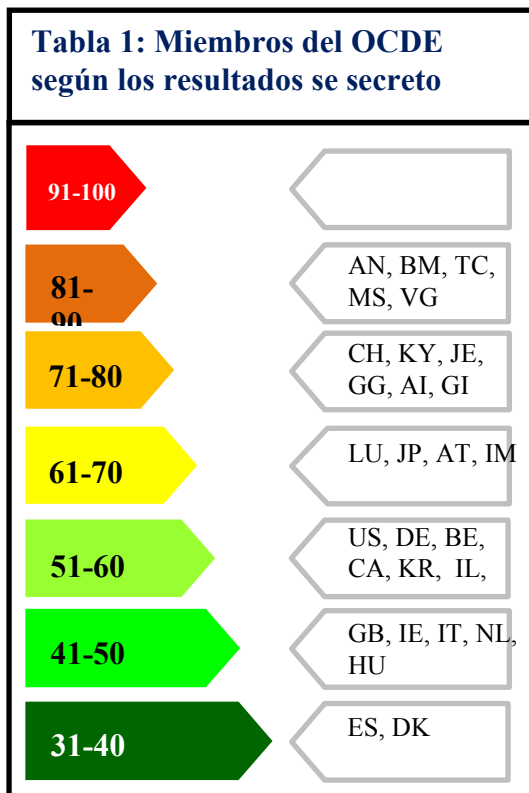
Las políticas del secretismo

Muchas de las jurisdicciones en la lista del FSI tienen en común que han sido descritas como paraísos fiscales, generalmente relacionada con “lugares soleados con gente turbia” y con pequeñas islas llenas de palmeras con despachos de abogados sórdidos, yates, y compañías ficticias de empresas fantasmas.

El FSI revela una historia política más rica y compleja: los que más aportan al secretismo financiero no se encuentran en las islas diminutas del imaginario colectivo, sino en naciones ricas.

La mayoría son miembros de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) y muchos que no pertenecen a la misma pero que se pueden considerar satélites, como Inglaterra.

Los países miembros del OCDE y sus dominios representan el 84% del mercado mundial en servicios financieros extraterritoriales. Y, como se aprecia en la Tabla 1, los países miembros del OCDE están agrupados por encima de la barra verde oscura (la menos reservada) sobre el espectro de secretismo.



Esto conlleva enormes implicaciones. El grupo de países del G20 han dado la responsabilidad a la OCDE de abordar el problema de los paraísos fiscales (o jurisdicciones secretas como preferimos llamarlas). Dentro de la OCDE, emergen detalles más importantes. El hecho de que Estados Unidos esté en primera posición como jurisdicción opaca, tanto a nivel Federal como a nivel individual de los estados, es inmensamente significativo con respecto a las políticas de secretismo financiero y en cuanto a la posibilidad de afrontarlo.

No solo eso, sino que en el top ten de las jurisdicciones opacas están estados miembros de la Unión Europea o sus dominios (Luxemburgo, Inglaterra, Alemania, Bélgica, Irlanda, Islas Caimán y Jersey). Un poco más por debajo de la clasificación se incluyen Austria, Hungría, Lituania, Países Bajos y Portugal (junto a Madeira). Con tantos estados miembros ofreciendo servicios financieros en el exterior y estructuras secretas, la UE claramente es la mayor responsable política para abordar el secretismo financiero. En la actualidad, los intereses internos están luchando con los esfuerzos europeos para aumentar la transparencia.

La conexión británica.

Varios estados miembros del OCDE controlan jurisdicciones secretas satélites, grandes telares de la red británica, contando con cerca de un tercio del mercado global en servicios financieros extraterritoriales. Diez jurisdicciones secretas de nuestra lista se encuentran en los dominios de la Corona Británica (como sucede en Jersey) o en territorios extranjeros británicos (tales como las Islas Caimán o las Bermudas); mientras muchos otros son miembros de la British Commonwealth. Estas jurisdicciones comparten por lo general el derecho consuetudinario británico, cuentan con una penetración financiera de intereses británicos, usan estructuras típicamente británicas labradas en el exterior tales como fondos de inversiones, normalmente tienen el inglés como primera o segunda lengua, y la mayoría tienen su tribunal de apelación de última instancia en Londres. Generalmente son como una red que alimenta los negocios financieros en la City de Londres; como dice Mark Boleat, "atraen el negocio a Londres que de otra manera no vendría." Por la captura del negocio en el exterior de países en el mundo entero, esta red británica de jurisdicciones secretas ha sido, ya que la era de globalización comenzó en los años 1970, uno de los motivos más importantes para el alcance y el poder de la City de Londres.

Como se muestra en la tabla 2, la mayor parte de las jurisdicciones británicas están agrupadas entre las más reservadas, hacia el final del espectro secretismo, con las Maldivas y Nauru compartiendo distinciones dudosas al ser excepcionalmente secretas.

Lea [nuestro informe](#) sobre por qué el sol nunca se pone sobre el Imperio británico de las jurisdicciones secretas, sumergiéndonos en la historia y en el contexto para el Reino Unido y sus jurisdicciones satélite secretas.

Estos bloques de poder, la OCDE, la UE, EE.UU. y el imperio británico de jurisdicciones secretas, constituyen formidables obstáculos a la hora de hacer frente a los paraísos fiscales. A pesar de las crisis sociales y fiscales mundiales, los intereses depositados en estos países aseguran que sigan comprometidos por proteger los intereses de las elites poderosas mediante el secreto que ellos mismo les proporcionan. Esto sucede en perjuicio de su población y del mundo en general.

¿La era del secretismo bancario ha llegado a su fin?

El 2 de abril de 2009, los líderes de las naciones más poderosas del mundo se reunieron en el G20 en Londres y acordaron hacer frente a los paraísos fiscales, declarando que “la era del secretismo bancario había acabado”. Luego, en la cumbre del G20 en Seúl, los líderes reafirmaron sus acuerdos para “continuar nuestra labor de prevenir y luchar contra la corrupción” y “promover la propiedad, integridad y transparencia en el modo de hacer negocios”.

Pero desde 2009, el progreso a la hora de abordar el secretismo en el exterior ha sido extremadamente limitado. El secretismo formal bancario permanece intacto en 51 de los 72 países incluidos en FSI de 2011, y los acuerdos recientemente firmados por los gobiernos Suizos, por una parte, y en Alemania y Gran Bretaña, por la otra, constituyen serias amenazas a los esfuerzos europeos para abordar el secreto bancario.

Como ya hemos mencionado, el "secreto bancario" citado por los líderes del G-20 es sólo una parte de la historia. Los grandes evasores fiscales a menudo ocultan sus identidades detrás de las empresas extraterritoriales y 69 de los 72 encuestados no se ven obligados a hacer pública la información sobre la propiedad efectiva de la empresa a cualquier autoridad pública. Ni uno solo de los 72 pone a disposición pública la información sobre la propiedad efectiva en Internet, tal y como debería.

Del mismo modo, los [fondos](#) extraterritoriales, fundaciones y otras entidades siguen siendo totalmente opacas en todas menos en una de las jurisdicciones incluidas en el FSI de 2011, y no se ha avanzado nada para que haya una obligatoriedad para que se registren adecuadamente y muestren sus registros financieros, incluidos los pagos a los beneficiarios. Los países ricos han bloqueado los intentos de hacer a los administradores responsables de ser “agentes pagadores” para cooperar con el intercambio de información fiscal, una herramienta potencialmente muy útil para el intercambio de información.

En toda la gama de indicadores el FSI revela que el secreto financiero sigue prosperando. Las afirmaciones contrarias a esto son comunes y deben ser tratadas con gran escepticismo.

Ha habido alguna que otra buena noticia. Indudablemente, la OCDE ha animado a las jurisdicciones a firmar entre ellas [varios cientos](#) de los llamados “acuerdos de intercambio de información fiscal” (TIEA, por sus siglas en inglés), para fomentar el intercambio de información. Sin embargo, un examen detallado de estos acuerdos revela que este esfuerzo es poco más que una fachada (ver recuadro).

Acuerdos de Intercambio de Información Fiscal (TIEA) de la OCDE

Los TIEA son acuerdos bilaterales entre dos jurisdicciones para intercambiar información entre sí. En teoría, si una jurisdicción opaca firma un TIEA con otro país, ese país puede pedir a la jurisdicción opaca información acerca de sus propios contribuyentes con activos en la jurisdicción opaca.

Sin embargo, los TIEA al estilo de la OCDE son totalmente inadecuados. Están llenos de lagunas, ¡y para utilizarlos tienes que saber la información que necesitas incluso antes

de preguntar por ella! Los países en desarrollo han quedado casi en su totalidad fuera de la red en expansión de los TIEA, y casi la mitad de los acuerdos publicados por la OCDE han sido firmados con los países escandinavos, mientras que otros muchos se firmaron entre paraísos fiscales. (Ver [este documento](#) para mayor información sobre los fallos de los TIEA de la OCDE, y [ver nuestra página web dedicada al intercambio de información](#) para acceder a noticias y novedades sobre este tema.) La OCDE ha presionado a jurisdicciones opacas para firmar TIEA a través de una lista negra, gris y blanca de jurisdicciones, dependiendo de cuántos TIEA hubiera firmado una jurisdicción. Es revelador que la lista negra de la OCDE fue declarada vacía el 7 de abril 2009, sólo cinco días después de la declaración del G-20. El 10 de agosto de 2011, [sólo cinco jurisdicciones](#) – todos países sin influencia- estaban en la lista gris, mientras el resto reclamaban el codiciado estatus de 'lista blanca'.

Uno podría argumentar que la expansión de la red de TIEA es una mejora con respecto a la situación anterior, y en una perspectiva estrecha lo es, sin duda. Sin embargo, en una perspectiva más amplia, todo el arreglo podría ser considerado menos que inútil. La concesión del estatus de "lista blanca" a tantas jurisdicciones opacas que siguen escondiendo océanos de dinero sucio detrás de sus entramados envía un peligroso (y falso) mensaje que ha mellado seriamente la voluntad política de hacer un verdadero esfuerzo para hacer las finanzas globales más transparentes.

El [Foro Global](#) en materia de transparencia de la OCDE tiene un mecanismo de revisión, [publicado en 2010](#), que tiene el potencial de ser una fuente de presión sobre las jurisdicciones mucho más fuerte, sobre todo para modificar legislaciones particularmente abusivas. Es un poco más esperanzador, pero aun está por ver su impacto.

Bélgica aceptó en 2010 implementar el intercambio automático de información fiscal con los Estados de la Unión Europea, poniéndose así al nivel del resto de miembros de la UE (salvo Austria y Luxemburgo), que comparten información entre sí de forma automática, sobre una base multilateral, a través de la llamada [Directiva sobre Fiscalidad del Ahorro de la UE](#). Guernsey y la Isla de Man también han implementado el intercambio automático de información basándose en el modelo europeo y está vigente desde julio de 2011. Estos son pasos importantes hacia el objetivo de reconocer intercambio automático de información como estándar mundial más eficaz para la cooperación internacional en la lucha contra la evasión de impuestos.

Otro pequeño paso adelante se anunció en abril de 2010, cuando un convenio entre el Consejo Europeo y los países miembros de la OCDE, establecidos originalmente en 1988, se abrió para que pudieran participar otros países. Este convenio prevé la asistencia jurídica mutua en materia fiscal y se encuentra en su etapa inicial, por lo que en la actualidad carece de compromiso político, pero con el tiempo podría servir de base para que los países miembros reemplacen muchos de los ineficaces tratados bilaterales de intercambio de información al estilo de la OCDE por un marco multilateral mucho más fuerte.

El secreto bancario y los mercados globales

El comercio internacional equitativo tiene el potencial de generar un gran crecimiento económico y distribuir los beneficios en toda la sociedad, pero lo cierto es que esto no es aún una realidad. Las finanzas transfronterizas han resultado ser especialmente problemáticas, sobre todo desde la última crisis. El secretismo es una de las razones más importantes de estos gigantes fracasos: el capital fluye en volúmenes cada vez mayores en todo el mundo, pero la información necesaria acerca del capital está bloqueada.

Las jurisdicciones opacas están en el corazón de la economía global. El top 12 (la llamada "docena sucia") de jurisdicciones que el FSI identifica como los proveedores más importantes del secretismo financiero ostentan la asombrosa cifra de cuatro quintas partes de la cuota del mercado mundial de comercio de servicios financieros. Más de la mitad de los activos y pasivos bancarios fluyen a través de jurisdicciones opacas, más de la mitad del comercio mundial pasa a través de ellos (teóricamente), casi todas las compañías multinacionales utilizan las jurisdicciones opacas para una variedad de propósitos no especificados, y más de 10 billones de dólares americanos de activos privados se mantienen ocultos en estructuras extraterritoriales en todo el mundo para evadir y evitar el pago de impuestos.

Las jurisdicciones secretas no son una cuestión secundaria, sino una de las facetas más importantes de los mercados financieros globalizados. Desde hace tiempo se ha sostenido que el capitalismo de libre mercado precisa del libre flujo de información para reducir el riesgo y aumentar la eficacia. Inversores, reguladores, autoridades fiscales, economistas, sociedad civil, y muchos otros grupos y clases de personas necesitan esta información para que los mercados funcionen con eficacia. El FSI, sin embargo, sugiere que el secretismo está en el corazón del actual capitalismo financiero global.

El secretismo distorsiona los mercados, haciendo que las inversiones y los flujos financieros se muevan no hacia donde serían más productivos, sino a donde mejor puedan aprovecharse de la clandestinidad, como por ejemplo la capacidad de participar en la evasión y la elusión fiscal o de escapar de la regulación financiera o las leyes penales. Dificulta una regulación efectiva y la elaboración de leyes de todo tipo, y permite a los que tienen acceso a información privilegiada cosechar los beneficios de los mercados mundiales, al tiempo que endosan los costos y los riesgos a los demás. El resultado de estos mercados distorsionados y corruptos es un mundo desigual, donde prolifera la criminalidad y la impunidad de las élites tanto en los países ricos como pobres.

Mediante la identificación de los que proporcionan esta opacidad, el FSI se convierte en el centro de atención de las jurisdicciones que impiden que el comercio y los mercados internacionales beneficien a la mayoría de la población mundial.

Pese a las protestas, las jurisdicciones opacas jugaron un papel central en agravar las

condiciones de la última crisis financiera global. También han servido como correas de transmisión para acrecentar el contagio durante las diversas etapas de la crisis. Lea más sobre todo esto [aquí](#).

Además, algunas jurisdicciones opacas, tales como el Reino Unido, han sufrido de lo que podríamos llamar la "maldición de las finanzas" debido a su gran parecido económico a un fenómeno ampliamente estudiado llamado la "maldición de los recursos", que afecta a países ricos en minerales. Los resultados de la maldición en cada caso son: mayores desigualdades, el silenciamiento del Estado y la excesiva dependencia de un solo sector, menor crecimiento económico a largo plazo y peores resultados en materia de desarrollo humano. Lea más sobre esto [aquí](#)

Las implicaciones de todo esto son de gran alcance para economistas, inversores, científicos, políticos, legisladores, activistas y ciudadanos que intentan comprender, explicar y cambiar el mundo en que vivimos

El secretismo financiero y la corrupción

En el ámbito de la gobernabilidad internacional y la transparencia, el ranking más famoso sobre corrupción es el *Índice de Percepción de corrupción (CPI.)* de Transparencia Internacional. En gran medida, el CPI está centrado en el soborno en el sector público, y clasifica a los países pobres de África y otros lugares como los "más corruptos", casi todos víctimas de aproximadamente 1 billón y pico anual de dólares en flujos financieros ilícitos. Sin embargo, muchas de las jurisdicciones que reciben estos flujos de dinero sucio (Suiza, Singapur, Reino Unido, Luxemburgo, los EE.UU. y así sucesivamente) se clasifican como los "menos corruptos". Es evidente que algo va mal.

Para ilustrar este punto, piense en esto. Las empresas que buscan invertir en el extranjero les resulta útil saber que Libia, por ejemplo, está clasificada como una de las naciones más corruptas del mundo. Pero esto es de poca ayuda para los libios de a pie, que quieren saber más: a donde ha ido la riqueza de su país, *cómo* y *quién* le ayudó a salir de él.

La clasificación de FSI, saca a la luz la hipocresía que hay detrás de algunas de las acusaciones de corrupción a los países en desarrollo, y proporciona una base para la nueva ola de acuerdos sobre la corrupción en el contexto mundial.

Los intermediarios: quienes permiten el flujo financiero ilícito

El secretismo financiero mundial requiere una amplia infraestructura de abogados, contables, banqueros, fundaciones y agentes que pongan en marcha el sistema. En muchas jurisdicciones secretas los profesionales expatriados constituyen una gran parte de la población.